



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00041 00
PROCESO:	VERBAL - RCC
DEMANDANTE:	CIVITEL INGENIEROS S.A.S.
DEMANDADO:	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE (SISTECO S.A.S.)
TEMAS	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - REVOCA SENTENCIA

CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, que con ponencia del Honorable Magistrado Dr. MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ, mediante providencia del 01 de febrero de 2023, REVOCÓ la sentencia preferida por esta dependencia judicial el 19 de julio de 2022, concediendo las pretensiones de la demanda, condenando en costas a la parte demandada en un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **295a3ac38180b5da036f8b9308f32326ff35e7a3aaaf3ff229b57dfcbb02d3a**

Documento generado en 16/03/2023 09:24:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>